

Señores
ACCIONISTAS DE GREYGRUP S.A.
Presente.-

En mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas de la Compañía Greygrup S.A., y en cumplimiento según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración de la compañía, correspondiente al ejercicio 2015, basado en el examen a los estatutos de la compañía, estado de situación, estado de resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir el siguiente informe:

La compañía tiene por objeto social principal dedicarse a la actividad de comercialización de viviendas locales comerciales, y en general intermediación, mandato inmobiliario, mobiliario y comercial así como la compra venta arrendamiento, anticresis y cesión de gravámenes.

ASPECTOS CONTABLES

Los estados financieros preparados por la compañía en dólares, han sido elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) las cifras presentadas en los libros contables presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y el resultado de sus actividades en el año 2015 y 2014.

La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas para el período 2015, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

ASPECTOS FISCALES

La empresa consideró las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Equidad Tributaria, Reglamento de aplicación a la citada Ley, Resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Facturación y Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, Ley de Compañías, entre otras considerará en el próximo período el Reglamento a la ley orgánica y de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal.

ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

Presenta libros societarios: acciones, accionistas y talonarios, conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es de responsabilidad de personal capacitado.

Se debe tomar en consideración lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014.

ASPECTO FINANCIERO

El análisis de los estados financieros efectuado permitirá evaluar el funcionamiento de la compañía a través de la utilización de los datos proporcionados y medir de esta forma la rentabilidad que esta genera.

La aplicación de un análisis con indicadores a los estados financieros nos ayudará a conocer los cambios que han surgido en las cuentas individuales durante este período y merecen una atención especial de acuerdo a los principales índices financieros, centrándonos en los cambios más significativos.

A continuación se presenta un análisis comparativo de los Estados Financieros por el período 2015:

CUENTA CONTABLE	2015	2014
Activos Corrientes	1,560.00	3,635.34
Activos Diferidos	164,688.34	151,493.00
Otros Activos	-	-
Total Activos USD\$	166,248.34	155,128.34
Pasivos Corrientes	19,698.19	9,791.09
Total Pasivos Largo Plazo	144,551.22	144,551.22
Total Pasivos	164,249.41	154,342.31
Patrimonio	1,998.93	786.03
Total Pasivos más Patrimonio USD\$	166,248.34	155,128.34

La aplicación de un análisis a los estados financieros nos ayudó a conocer los cambios que han surgido en las cuentas contables de un período a otro, este análisis se ha basado en el ejercicio económico del año 2015 y 2014, cuyo objetivo primordial fue determinar las variaciones que se han producido y merecen una atención especial, debiendo centrarnos en los cambios más significativos:

El total del activo de la compañía aumentó en el período 2015 en USD \$ 11.120, con relación al ejercicio económico anterior. El pasivo a su vez se incrementó en USD \$9.907.

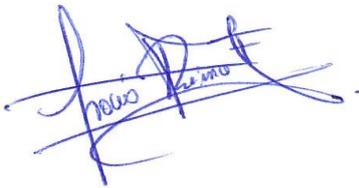
Se evidencia cuentas de activos diferidos las mismas que deberán ser analizadas por la administración de la compañía; ya que bajo Niifs Sección 18, no se pueden considerar activos diferidos a los activos tangibles, solo a los intangibles que se amorticen caso contrario deberán ser reclasificados.

CONCLUSIÓN

En lo que se refiere al Estado de Resultados de la compañía, se observó una Utilidad.
Y varios gastos relacionados con la actividad del negocio.

Agradezco a los señores accionistas por su confianza y declaro que he recibido toda la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo, y aprovecho la oportunidad para desearles muchos éxitos durante el presente ejercicio económico.

Atentamente,



Dra. Rocío Reina
COMISARIO